

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46472 MADRID

Don José Carlos Gomila de Sande, letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 10 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 168/2020, con número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0015015, por auto de fecha 8 de octubre de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña. Ángel González Fernández, con núm. de identificación 04215322C, y domicilio en la calle Abad Juan Catalán, 28, 2º A, 28032 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Don Antonio Gafforio Maldonado, con domicilio postal en calle Cronos, 24, 28037, de Madrid, y dirección electrónica agafforio@serviapiymes.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 26 de noviembre de 2020.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, José Carlos Gomila de Sande.

ID: A200062242-1